



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 13 de enero de 2022, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en Salón de Plenos, siendo las 11:05 del día 13 de enero de 2022, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Visitación Martínez Martínez	PRESIDENTA
Ángela Gaona Cabrera	TTE. ALCALDE
José Antonio Munuera Martínez	TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	TTE. ALCALDE
José Fernández Andreo	TTE. ALCALDE
María del Carmen Guirao Sánchez	TTE. ALCALDE
Silvia Egea Morales	TTE. ALCALDE

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA.

Referencia: 2022/2M/SESJGL.

Boletines oficiales.

2. CONTRATACION.

Referencia: 2021/3511F.

Corrección error material en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de diciembre de 2021.

3. INTERVENCION.

Referencia: 2022/53Z.

Aprobar la relación de facturas número 1/22, por importe total de //87.281,88€//.

4. PERSONAL.

Referencia: 2021/1437A.

Contratar a D^a MMMC como Coordinadora del Programa Mixto de Empleo y Formación para mayores "Reactivando San Pedro", desde el día 14 de enero al 2 de febrero de 2022, a jornada completa y con un tipo de contrato 401 por obra o servicio determinado, con arreglo



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

al art. 15.1.a) del Estatuto de los Trabajadores y art. 2 del R.D. 2720/1998 de 18 de abril de duración determinada.

5. PERSONAL.

Referencia: 2021/7526C.

Aprobar la prolongación en el servicio activo del trabajador de este Ayuntamiento, D. LFS como Peón de Oficios Varios hasta el día 25 de marzo de 2022.

6. PERSONAL.

Referencia: 2021/8034E.

Autorizar el pago de las siguientes indemnizaciones por razón del servicio al personal que se relaciona por los importes que se indican, con cargo al vigente Presupuesto de la Corporación, reconociendo así la obligación:

NOMBRE Y APELLIDOS	KILOMETRAJE TRIBUTA	KILOM. NO TRIB.	DIETAS NO TRIBUT
NAH			6,25 €
SGC			7,15 €
AJTA	119,46 €	378,29 €	

7. PERSONAL.

Referencia: 2021/8731Y.

Conceder una prestación económica por renovación del permiso de conducción a funcionario, por importe de 65,00 €.

8. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/8721L.

Aprobar la actualización del importe del Precio Público del Servicio de Ayuda a Domicilio de cada usuario, conforme al artículo 9 de la vigente Ordenanza. Dicha actualización tendría efectos a partir del 1 de enero de 2022.

9. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/8722C.

Aprobar la actualización del importe del Precio Público del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria de cada usuario, conforme al artículo 9 de la vigente Ordenanza. Dicha actualización tendría efectos a partir del 1 de enero de 2022.

10. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/8723K.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar la actualización del importe del Precio Público del Servicio de Estancias Diurnas de cada usuario, conforme al artículo 7 de la vigente Ordenanza. Dicha actualización tendría efectos a partir del 1 de enero de 2022.

11. CONTRATACION.

Referencia: 2021/2056R.

En aplicación de lo dispuesto en el punto 9. de la Instrucción 1/21 de la Intervención General, relativa al régimen jurídico y tramitación de los contratos menores, se da cuenta de la relación de los mismos correspondiente al 4º Trimestre del ejercicio 2021.

12. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/4254Z.

Conceder licencia a PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MAPIAL S.L, para la Licencia de segregación de unas parcelas sitas en Paseo Alcalde José Ballester González y otras.

13. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/7397Y.

Conceder licencia a ARQUINOVA PINATARENSE S.L., para licencia de segregación de una parcela en C/ José Mª Pemán y otras.

14. TURISMO.

Referencia: 2022/40R.

Librar a cargo de Dolores Luna Hernández, Auxiliar Administrativo de la Concejalía de Turismo, la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS. //4.500,00€.-// para hacer frente a los gastos ocasionados con motivo de la asistencia a la Feria de Turismo FITUR 2022 en Madrid.